

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 274

IX LEGISLATURA

29 de julio de 2013

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 9-13/PNLP-000043, Proposición no de Ley relativa a defensa de la negociación colectiva en el ámbito de las relaciones laborales (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el día 17 de julio de 2013*) 3
- 9-13/PNLP-000044, Proposición no de Ley relativa a responsabilidades políticas en el caso de los ERE fraudulentos (*Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el día 17 de julio de 2013*) 5
- 9-13/PNLP-000045, Proposición no de Ley relativa a atención sanitaria en verano (*Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el día 17 de julio de 2013*) 6
- 9-13/PNLP-000047, Proposición no de Ley relativa a reapertura de la mina de Aznalcóllar (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el día 17 de julio de 2013*) 7

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

- 9-13/DEC-000002, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de la Ilma. Sra. Dña. María Salomé Arroyo Sánchez como Diputada del Parlamento de Andalucía (*Aprobado por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el día 17 de julio de 2013*) 8

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJO ANDALUZ DE UNIVERSIDADES

- 9-13/CAU-000001, Designación de miembros del Consejo Andaluz de Universidades 9

CONSEJO SOCIAL DE UNIVERSIDADES

- Designación de vocales de los Consejos Sociales de las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla y Pablo de Olavide 10

CONSEJO DE ASUNTOS TAURINOS

- 8-11/CAT-000001, Designación de miembros, titulares y suplentes, del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía y designación de miembros titular y suplente de la Comisión Permanente de dicho órgano 12

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

9-13/PNLP-000043, Proposición no de Ley relativa a defensa de la negociación colectiva en el ámbito de las relaciones laborales

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el día 17 de julio de 2013

Orden de publicación de 19 de julio de 2013

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A DEFENSA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES LABORALES

El Parlamento de Andalucía:

1. Reconoce que la negociación colectiva en el ámbito de las relaciones laborales es una herramienta eficaz e indispensable para la defensa de los derechos de los trabajadores, la regulación de las relaciones laborales, la propia organización del trabajo e incluso nuestro actual sistema democrático. Por ello, manifiesta su posición favorable a que, en lo sustancial, se recupere el modelo de negociación colectiva anterior a la Ley 3/2012 de Reforma del Mercado Laboral.

2. En particular, manifiesta su posición contraria a medidas como el llamado descuelgue unilateral del convenio vigente por causas económicas y la finalización de la llamada ultraactividad de los convenios una vez cumplido su plazo inicial de vigencia.

3. Insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno central a presentar los correspondientes proyectos de ley para recuperar un cierto equilibrio entre las partes que intervienen en la negociación colectiva, modificando aquellos elementos de la normativa actualmente vigente, como los que se recogen en el apartado anterior, que, directa o indirectamente, atentan contra el papel reconocido a la negociación colectiva.

4. Anima a las partes implicadas actualmente en la negociación de cualquier convenio colectivo a –en línea con los acuerdos alcanzados entre sindicatos y empresarios el pasado 23 de mayo– pactar, lo antes posible, la prorroga suficiente en el tiempo de negociación para conseguir un acuerdo, manteniendo en vigor el convenio actual si hubiera caducado y buscando mediación externa para la solución del conflicto en caso de que las posiciones para el acuerdo estuvieran muy alejadas.

5. Manifiesta su apoyo y respaldo a las organizaciones sindicales que luchan en la defensa de la negociación colectiva como instrumento para el mantenimiento de las conquistas sociales y derechos de los trabajadores.

6. Reconoce la labor desarrollada por los agentes sociales y económicos de Andalucía en el marco de los compromisos adquiridos en el Acuerdo Económico y Social de Andalucía, firmado el pasado 20 de marzo con el Gobierno andaluz, para avanzar en el compromiso de establecer en el seno del Consejo andaluz de

relaciones laborales vías de dialogo para contribuir a mejorar el marco de relaciones laborales en Andalucía, y en particular el impulso y reactivación dado a la negociación colectiva en nuestra Comunidad Autónoma.

7. Anima a las organizaciones firmantes del Acuerdo Económico y Social de Andalucía, así como a todas las organizaciones negociadoras de convenios, a mantener abiertos todos los canales de negociación y diálogo social articulados en el seno del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, y en particular el Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía, para abordar las situaciones de conflicto que deriven del proceso de negociación colectiva, especialmente de aquellos convenios colectivos que han prorrogado su plazo de ultraactividad, con el objetivo de que en Andalucía las relaciones laborales tengan la cobertura de convenios colectivos que favorezcan la competitividad empresarial y la estabilidad en el empleo de los trabajadores y trabajadoras.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

9-13/PNLP-000044, Proposición no de Ley relativa a responsabilidades políticas en el caso de los ERE fraudulentos

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el día 17 de julio de 2013

Orden de publicación de 19 de julio de 2013

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

9-13/PNLP-000045, Proposición no de Ley relativa a atención sanitaria en verano

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el día 17 de julio de 2013

Orden de publicación de 19 de julio de 2013

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

9-13/PNLP-000047, Proposición no de Ley relativa a reapertura de la mina de Aznalcóllar

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el día 17 de julio de 2013

Orden de publicación de 19 de julio de 2013

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A REAPERTURA DE LA MINA DE AZNALCÓLLAR

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Articular los procedimientos administrativos necesarios para la vuelta a la explotación de la mina que operaba la multinacional BOLIDEN en Aznalcóllar, entendiendo que la riqueza que posee Andalucía en este sector debe ser aprovechada, máxime, en la actual coyuntura económica.

2. Asegurar que la vuelta a la explotación de dicha mina venga precedida de un concurso internacional para la selección del mejor explotador posible, garantizando la viabilidad y los parámetros medioambientales, tecnológicos y económicos, y preservando al máximo la selección de la empresa explotadora, atendiendo a los criterios de máxima transparencia del procedimiento, máxima concurrencia de las empresas interesadas y máxima solvencia de las mismas.

3. Verificar que en ningún caso sea admitida a dicho concurso internacional ninguna empresa que, directa o indirectamente, tenga relación alguna con la multinacional BOLIDEN, o que tenga deuda pendiente alguna con las administraciones competentes, en tanto en cuanto ésta no reembolse al erario público las cantidades que debieron sufragarse para la restauración del medio ambiente dañado por la citada rotura de la balsa de Aznalcóllar.

4. Asegurar que la reapertura de la explotación minera en Aznalcóllar, en todo caso, se lleve a cabo, desde su comienzo y durante todo el tiempo en que se prolongue su vigencia, cumpliendo los estándares más elevados de protección y seguridad ambiental, contando para ello con un proyecto que garantice la viabilidad medioambiental, técnica y social, incluyendo la restauración de la zona explotada.

5. Garantizar el cumplimiento de la Ley para mantener el máximo control sobre la explotación minera, a fin de evitar que catástrofes como las acontecidas por el recrecimiento y posterior rotura de la presa de contención de la balsa de la mina de Aznalcóllar se vuelva a repetir.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su solidaridad y compromiso con los miles de afectados por la mayor catástrofe medioambiental que ha sufrido Andalucía, la catástrofe por los vertidos de las minas de Aznalcóllar, lamenta dicha catástrofe y manifiesta la necesidad de velar en todo momento para evitar que se vuelva a producir una catástrofe de similares magnitudes.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

9-13/DEC-000002, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de la Ilma. Sra. Dña. María Salomé Arroyo Sánchez como Diputada del Parlamento de Andalucía

Aprobado por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el día 17 de julio de 2013

Orden de publicación de 19 de julio de 2013

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento en sesión celebrada el día 17 de julio de 2013, ha aprobado el Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados 9-13/DEC-000002, sobre la compatibilidad de la Ilma. Sra. Dña. María Salomé Arroyo Sánchez (publicado en el *BOPA* número 269, de fecha 22 de julio de 2013), sin introducir modificaciones en el mismo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 19 de julio de 2013.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJO ANDALUZ DE UNIVERSIDADES

9-13/CAU-000001, Designación de miembros del Consejo Andaluz de Universidades

Sesión extraordinaria del Pleno del Parlamento celebrada el día 17 de julio de 2013

Orden de publicación de 19 de julio de 2013

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de julio de 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 i) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, ha acordado designar como miembros del Consejo Andaluz de Universidades a:

- D. Jesús Mario Bilbao Arrese
- D. Antonio Maíllo Cañadas
- Dña. María del Carmen Mingorance Gosálvez
- Dña. Esther Ruiz Córdoba
- D. José Sánchez Maldonado

Sevilla, 19 de julio de 2013.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJO SOCIAL DE UNIVERSIDADES

Designación de vocales de los Consejos Sociales de las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla y Pablo de Olavide

Sesión extraordinaria del Pleno del Parlamento celebrada el día 17 de julio de 2013

Orden de publicación de 19 de julio de 2013

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de julio de 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 f) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, ha acordado designar como vocales de los Consejos Sociales de las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla y Pablo de Olavide a:

Consejo Social de la Universidad de Almería (Núm. expte. 9-13/CSU-000001)

D. Manuel Alías Cantón

Dña. Isabel de Haro Ramos

Dña. María del Carmen Pérez Fuentes

D. Juan José Ramírez Andrés

Consejo Social de la Universidad de Cádiz (Núm. expte. 9-13/CSU-000002)

D. Guillermo Boto Arnau

Dña. Inmaculada Delgado Nole

Dña. Aránzazu García García

D. Francisco Matías González Pérez

Consejo Social de la Universidad de Córdoba (Núm. expte. 9-13/CSU-000003)

Dña. Paula Badanelli Berriozábal

D. Ángel Blanco Moreno

D. Juan Jesús Carandell Mitsuf

Dña. María Soledad de Cristino Espinar

Consejo Social de la Universidad de Granada (Núm. expte. 9-13/CSU-000004)

D. Luis González Ruiz

Dña. Mercedes Mol de Miguel

D. Antonio Romero Romero

Dña. Carmen Solera Alberó

Consejo Social de la Universidad de Huelva (Núm. expte. 9-13/CSU-000005)

Dña. Susana Duque Mora
D. Pedro Jiménez San José
D. Francisco Riquel Ligeró
Dña. María Villadeamigo Segovia

Consejo Social de la Universidad de Jaén (Núm. expte. 9-13/CSU-000006)

Dña. Rosario Morales de Coca
D. Ángel Navarro Sánchez-Ortiz
D. Juan Eugenio Ortega Rodríguez
Dña. Pilar Parra Ruiz

Consejo Social de la Universidad de Málaga (Núm. expte. 9-13/CSU-000007)

Dña. Margarita García García
D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello
D. Antonio Morales Lázaro
Dña. Dolores Rodríguez Martínez

Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Núm. expte. 9-13/CSU-000008)

Dña. María. Francisca Aparicio Cervantes
D. Gabriel Dronda Fernández
D. Juan Espadas Cejas
Dña. María. de los Ángeles Gutiérrez Báez

Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide (Núm. expte. 9-13/CSU-000009)

D. Sergio Cebolla de Ávila
Dña. Soledad Cruz-Guzmán García
Dña. Felicidad Fernández Fernández
D. Antonio Ortiz Ortiz

Sevilla, 19 de julio de 2013.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJO DE ASUNTOS TAURINOS

8-11/CAT-000001, Designación de miembros, titulares y suplentes, del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía y designación de miembros titular y suplente de la Comisión Permanente de dicho órgano

Sesión extraordinaria del Pleno del Parlamento celebrada el día 17 de julio de 2013

Orden de publicación de 19 de julio de 2013

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de julio de 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182.3º del Reglamento de la Cámara y los artículos 3.1 c) y 5.4 del Decreto 183/1998, de 16 de septiembre, por el que se crea y regula el funcionamiento del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía, ha acordado la designación de las siguientes personas como miembros titulares y suplentes de dicho Consejo, así como la del titular y suplente que formarán parte de la Comisión Permanente de dicho órgano:

Titulares:

Dña. María Teresa Jiménez Vilches
Dña. Pilar Moreno del Camino
D. Jaime Raynaud Soto
D. Antonio Romero Ruiz

Suplentes:

D. José Caballos Mojeda
Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez
Dña. Patricia del Pozo Fernández
D. Rafael Salas Machuca

Comisión Permanente:

Titular: D. Jaime Raynaud Soto
Suplente: Dña. María Teresa Jiménez Vilches

Sevilla, 19 de julio de 2013.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

